



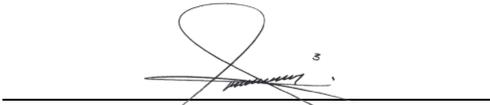
Universidad Pedagógica Nacional

Comisión Interna de Administración

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Junio 2020



Fecha de Clasificación:	30 de junio de 2020.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Mtro. Juan Martín Martínez-Becerra Prosecretario

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

Sesión en línea derivado de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia particular con el Acuerdo que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 Covid 19 publicado el 19 de marzo de 2020 y el Decreto por el que se sanciona el acuerdo antes mencionado por el Presidente de la Republica el mismo día ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1° párrafo 3° y 4° párrafo cuarto dela Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades están vinculadas a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La Sesión fue presidida por el Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5° piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. A las 17:00 horas del día 24 de junio de 2020, se enlazaron vía remota los Miembros Representantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2020.

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP. Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Dra. Aurora Almudena Saavedra Solá, Directora General de Materiales Educativos, Suplente.
Lic. Enrique Gutiérrez Cabrera, Director de Área, Suplente.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaría Administrativa.





Secretariado Técnico

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP.

Mtro. Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación de la UPN, Prosecretario.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Jesús Ricardo Miranda Medina, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura. Suplente.

Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo. Directora General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, SEP. Suplente.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2020 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y, en su caso, los del Fideicomiso.
8. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y, en su caso, los del Fideicomiso.
9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y, en su caso, los del Fideicomiso, respectivamente.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
11. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Dr. Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de los participantes, que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-20/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N°647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 24 de junio de 2020.
--------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-20/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020.
--------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a los Vocales y Subdelegado Público se pronuncien con relación a su posible aprobación.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-20/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020.
--------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta 14 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que los Vocales y Subdelegado Público emitieran comentarios u observaciones al respecto.



Señaló que el acuerdo SO/II-19/06.02 sobre el análisis integral de los procesos pendientes de atender el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera, presenta un avance del 80% y solicita la fusión con el consecutivo ocho, ya que refieren al mismo tema. La continuidad de las acciones a realizar para llegar a su cumplimiento se presentarán en el acuerdo SO/I-20/05.05,S, donde se sugiere que la Universidad presente una nueva redacción para dar certeza de los temas señalados en ambos acuerdos.

Sobre el acuerdo número SO/I-20/05.04 que refiere a privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación, el Lic. Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN, exhortó a la Institución a presentar el informe de los procedimientos distintos a la licitación pública al Órgano Interno de Control, de conformidad al Artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, ya que de no hacerlo será causa de responsabilidad.

Por último, sobre el consecutivo SO/I-20/05.11 que refiere a la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés por parte de los servidores públicos adscritos a la UPN en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Secretario Técnico comentó que la Secretaría de la Función Pública emitió un comunicado donde señala que los funcionarios de jefe de departamento hacia niveles inferiores se les permitirá una prórroga hasta el 31 de diciembre del presente año para la presentación de su declaración patrimonial, por lo que se recorre la fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto la Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa de la UPN mencionó que en caso de darse el cumplimiento antes de esa fecha, el porcentaje de avance se modificaría en la siguiente sesión.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo SO/II-20/04,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-19/06.03,S; SO/II-19/06.04,S; SO/I-20/05.04,S; SO/I-20/05.05,S; SO/I-20/05.06,S; SO/I-20/05.07,S; SO/I-20/05.09,S; SO/I-20/05.10,S y SO/I-20/05.11,S. Asimismo, aprueba dar de baja, en su caso con sus respectivas acciones de cumplimiento, los acuerdos: SO/II-19/06.02,S (el cual se fusiona con el SO/I-20/05.05,S); SO/I-20/05.01,S; SO/I-20/05.02,S; SO/I-20/05.03,S y SO/I-20/05.08,S.</p> <p>SO/II-19/06.02,S Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se presentó el registro de los procesos pendientes de atender en el Aplicativo Informativo para administración y gestión de información financiera conforme al CONAC. La institución realizará la implementación del aplicativo informático de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se tenga. Este acuerdo se fusiona con el acuerdo SO/I-20/05.05,S.</p> <p>SO/II-19/06.03,S Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se informó sobre el registro de 26,151 bienes existentes del Activo Fijo, de los 29,529 bienes totales del inventario físico. Se toma nota del avance reportado (88%).</p>
----------------------------------	--



SO/II-19/06.04,S

Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas. La Universidad manifestó el avance del 100% en tres hallazgos determinados; por lo que resta presentar las acciones sobre seis temas. **Se toma nota del avance reportado (54%).**

SO/I-20/05.01,S

Celebrar las reuniones del COCODI previas a las Sesiones de este Órgano Colegiado, de conformidad al numeral 42 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Derivado de los acontecimientos en la Universidad durante el primer trimestre del año, se reprogramaron las Sesiones de Comité. Se mostró el acta de la primera sesión del COCODI. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-20/05.02,S

Presentar la información señalada como faltante en el cuerpo del Reporte, e implementar los mecanismos que se requieran para evitar su recurrencia. Se integró la información correspondiente a la situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2019, el estado de actividades, el reporte de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el acta del Comité de Adquisiciones y Programa de Honorarios. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-20/05.03,S

Elaborar un diagnóstico sobre los inconvenientes que se presentaron en el incumplimiento de diversas metas en el ejercicio 2019, para que sirva de referente para evitar el mismo comportamiento en el presente ejercicio. Se mostró el análisis de los factores asociados al cumplimiento de metas respecto a las programadas para el ejercicio 2020. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-20/05.04,S

En materia de Adquisiciones se solicita privilegiar los procesos de licitación pública como proceso de contratación, adicionalmente proporcionar un informe de los contratos adjudicados de manera distinta a la licitación pública y de amenera particular a las realizadas al amparo del artículo 1° a la LAASSP. La Universidad informó sobre los procedimientos realizados en el primer semestre del ejercicio 2020. **Se toma nota del avance reportado (75%).**

SO/I-20/05.05,S

Se requiere que la UPN informe en forma detallada el avance de la implementación del Sistema de Armonización Contable, y/o en su caso las medidas alternas a realizar para dar el cumplimiento de la obligación para lograr adecuar al 100% la automatización del sistema contable de conformidad con la CONAC. Se presentó nota informativa de armonización contable conforme al CONAC, donde se manifiesta el análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. **Se toma nota del avance reportado (80%).**

SO/I-20/05.06,S

En materia de Archivos se debe reportar las actividades que se estén generando, así como presentar los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos; y en términos generales dar cumplimiento a la Ley General de Archivos. Se realizó el reporte de las actividades realizadas en materia de gestión documental. **Se toma nota del avance reportado (70%).**



SO/I-20/05.07,S

Apegarse en lo general a lo dispuesto en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito de sus competencias, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2018, así como en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal, publicada el 27 de mayo de 2019, e incluir en los Informes de Autoevaluación los resultados de su implementación y operación. Se dio cumplimiento a las acciones establecidas en el lineamiento vigésimo sexto de los programas de Mejora Regulatoria 2019-2020. Se cuenta con la designación de un responsable, se realizó la carga de información en el Registro Federal de Trámites y Servicios y se informó que no se establecieron compromisos en materia de mejora regulatoria. **Se toma nota del avance reportado (85%).**

SO/I-20/05.08,S

Continuar informado sobre la atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 e incluir en los Informes de Autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación. La Universidad atendió los Compromisos e indicadores establecidos en el Anexo Único de las Bases de Colaboración suscritas integrados en cinco temas Anticorrupción, No impunidad, Mejora de la Gestión Pública, Recursos Humanos y Uso de Bienes para el trimestre con 50 compromisos y siete indicadores del periodo. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-20/05.09,S

El 19 de diciembre el 2019 se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, e incluir en los Informes de Autoevaluación los resultados obtenidos en su operación. Se desarrollaron acciones para cada artículo de la Ley con el fin de dar cumplimiento al precepto legislativo. **Se toma nota del avance reportado (50%).**

SO/I-20/05.10,S

El 3 de enero de 2020 se publicó en el DOF el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos en su implementación. Se suscribió el compromiso para erradicar todas las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual. Se capacitó al personal y se publicó el Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual. **Se toma nota del avance reportado (70%).**

SO/I-20/05.11,S

Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés por parte de los servidores públicos adscritos a la UPN en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se da cumplimiento a lo establecido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, a través del envío de correos electrónicos a los servidores públicos para dar cumplimiento con la declaración de bienes patrimoniales y de intereses. **Se toma nota del avance reportado (33%).**



5. PRESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre 2020. **(Anexo del punto cinco).**

La Rectora Rosa María Torres mencionó que en el contexto que vivió la Universidad por el paro de labores por el parte del sindicato de trabajadores administrativos, así como por el inicio de la contingencia sanitaria COVID-19, se continuó con las actividades académicas y administrativas, sobre todo en el diseño de estrategias educativas para la formación de los estudiantes con la modalidad a distancia a través de las aulas virtuales. A partir de este modelo se trabaja sobre la modalidad híbrida de educación, que se requiere implementar dadas las condiciones de la pandemia que vive el mundo.

Se inició el trabajo para flexibilizar los trámites en línea para continuar con las medidas de distanciamiento. En un primer momento se tomaron las medidas de seguridad sanitaria en todas las Unidades.

En el semestre se registró una matrícula de 70,217 estudiantes el 86% corresponde a licenciatura y el 14% a posgrado; ocho de cada 10 estudiantes son mujeres una característica de la Universidad Pedagógica. Señaló que el reporte de egresados de las últimas cinco generaciones muestra que el 77% de los estudiantes terminan sus estudios en el tiempo reglamentario, lo cual indica que se tiene que plantear una estrategia para incrementar el porcentaje y disminuir la deserción.

Se realizó un estudio para conocer las condiciones de los estudiantes ante contingencia por COVID-19 donde se manifiesta que el 63% cuentan con una computadora y el 88% tienen acceso a internet; en el 48% de los estudiantes un familiar perdió el empleo lo que dificultará el mantener su situación académica.

Con la Licenciatura de Nivelación dirigida a los docentes que imparten educación básica y media superior se atiende a 3,834 docentes a nivel nacional. Derivado de la pandemia se ofertaron nuevos cursos de formación continua con los ejes temáticos de importancia como ambientes virtuales de aprendizaje, tecnologías de aprendizaje, atención a la diversidad, inclusión y diversidad, donde se inscribieron 8,823 docentes. En convenio con el CONAFE para la formación de líderes para la educación comunitaria se registraron 10,237 egresados. El mayor porcentaje se observa en la región sur-sureste.

En el proceso de asignación de becas Elisa Acuña se beneficiaron a 1,988 estudiantes, lo que equivale al 36% del total de la matrícula de la licenciatura y representa un incremento del 85% respecto a 2019. Por otra parte, los beneficiarios con la beca de movilidad Paulo Freire fueron regresados a México antes de que cerrarán las fronteras por la contingencia sanitaria; las estancias para los países de Cuba, Ecuador y Panamá se reprogramarán en atención a las autoridades de salud.

El servicio de salud en la Unidad Ajusco realizó actividades de prevención sobre tabaquismo y consumo de alcohol a través del Programa de Salud UPN. Asimismo, se realizaron campañas de vacunación, jornadas de anticoncepción y se implementó el filtro sanitario por síntomas de COVID-19.

El perfil académico nos muestra que el 38% son de tiempo completo, el 37% son mujeres y que cuatro de cada 10 docentes tienen 50 años o más, el porcentaje más alto se concentra en la Ciudad de México. A partir de estas cifras se definirán las acciones para el retorno laboral.

Las actividades de los órganos colegiados continuo con una modalidad a distancia donde se conformó una comisión de biblioteca, se planteó la convocatoria para el estímulo al desempeño académico, se realizaron elecciones de los representantes estudiantiles de posgrado, se instrumentaron medidas de docencia en línea, así como la modificación del calendario escolar por la contingencia sanitaria.



Se realizaron actualizaciones a cuatro programas de estudios de la licenciatura; Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Intervención Educativa y Nivelación para docentes; en posgrado se actualizaron cuatro programas: Especialización de Género en Educación, Maestría en Educación Básica, Maestría en Educación Media Superior el Doctorado en Desarrollo Educativo con énfasis en formación de profesores. Inició el diseño de la Licenciatura en Tecnología Digital y Educación y Comunicación. Se cuenta con cinco programas de posgrado para la postulación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En materia de igualdad de género comentó que se inició la incorporación del tema en el programa de estudios de la licenciatura en Psicología Educativa. Además, se tiene un avance importante del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género. Dentro de las actividades académicas sobre el tema resaltó el Conversatorio de Epistemología de la Matemática Maya, Códices Indígenas y Narración; los cursos de enseñanza de lengua Yokot'án y el Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas. Sobre las actividades en las Unidades de la República, señaló que en la Unidad de Hidalgo se realizó la exposición Trastocar el lenguaje de la discapacidad; y en la Unidad de Toluca se llevó a cabo el primer encuentro Nacional de Instituciones de Educación Superior.

Comentó que se establecieron cinco convenios nacionales y 11 internacionales con la finalidad de fortalecer el trabajo académico entre las instituciones y ampliar la movilidad estudiantil.

En materia de programación y presupuestación presentó el porcentaje de déficit que se prevé para finalizar el ejercicio 2020, la reducción en los conceptos que contempla el programa de Austeridad Republicana, y la aplicación del 75% de disminución en servicios generales y gastos de operación.

Mencionó que la Universidad se enfrenta a nuevos desafíos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ante la contingencia de salud, por lo que se plantea una nueva disciplina financiera donde se dé prioridad a las acciones académicas considerando la implementación del modelo híbrido.

Hacia la nueva normalidad, la Universidad está elaborando los protocolos para el regreso a clases y a las actividades laborales, se están adecuando los espacios, se realiza el mantenimiento a las áreas que lo requieren y se está capacitando al personal de apoyo para la implementación de las medidas para el retorno. En el área de capacitación docente, se fortalecerá la estrategia para el desarrollo de contenidos que se integran a la plataforma Aprende en Casa.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a los Vocales y Subdelegado para emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

La Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Directora General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, comentó que la Universidad recibió un apoyo en el 2019 para servicios personales. Además, en las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de la Comisión Interna de Administración (CIA) se acordó que el déficit se va a ir reduciendo con los ajustes que se están implementando en la estructura autorizada. Sobre los otros dos capítulos aún no se tiene autorización de la SHCP para la ampliación presupuestal.

Acto seguido, la Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa de la UPN, explicó que el origen del déficit se encuentra en el capítulo 1000 debido a los pasivos generados en el ejercicio 2019, más la reducción presupuestal del 75% en servicios generales. Manifestó que la Universidad está realizando la regularización de prestaciones y de plazas con el fin de detener el déficit, tal como se anunció en la reunión del COCODI.



Por otro parte, la Mtra. Aurora Almudena Saavedra Solá, Directora General de Materiales Educativos, en la SEP, agradeció a la Universidad por el apoyo brindado para el programa Aprende en Casa que se dirigió a más de seis millones de niños de educación básica, para continuar con el ciclo escolar durante la contingencia sanitaria. Asimismo, sugirió que se compartan los contenidos previstos para el siguiente periodo del programa Aprende en Casa con el fin de retroalimentar el proyecto con las escuelas normales.

Al respecto, la Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica de la UPN, señaló que la Universidad implementará cursos remediales para los contenidos del semestre 20-I, usará la modalidad a distancia, se flexibilizarán los criterios de evaluación, se modificarán los procesos de inscripción y reinscripción, así como los trámites escolares, con el fin de contribuir al buen desempeño académico de los estudiantes. Para apoyar a la población vulnerable, se están concretando donaciones de tabletas para aquellos que no cuentan con instrumentos tecnológicos para cursar en modalidad híbrida.

Por último, el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Secretario Técnico agradeció a la Universidad por el apoyo que brindó al sistema básico de educación con el proceso de selección de contenidos.

Acto seguido los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

SO/II-20/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
---------------	---

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y, DEL FIDEICOMISO.

El Secretario Técnico señaló que no se presentaron los Estados Financieros dictaminados por ser un Órgano Desconcentrado, y por las dificultades que ha tenido la Universidad derivado de la toma de instalaciones, la Secretaría de la Función Pública le concedió una prórroga para entregar próximo 30 de junio del 2020.

8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Y DEL FIDEICOMISO.

En desahogo de este punto, el Secretario Técnico mencionó que se omite el Reporte de los Delegados Públicos, así como la opinión del Despacho de Auditores Externos.

9. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Y DEL FIDEICOMISO.

El Secretario Técnico informó que, al no haber comentarios, se pasa el siguiente punto del Orden del Día.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Secretario Técnico notificó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional no presenta a esta Comisión Interna de Administración solicitudes de acuerdo.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que las dos primeras sesiones ordinarias del COCODI se realizaron el 03 y 17 de junio respectivamente, por lo que se integra en las carpetas el informe ejecutivo. Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.



12. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan cuatro asuntos de carácter general y preguntó si existen comentarios.

- 12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2020
- 12.2 Informe de la donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
- 12.3 Programa Anual de Adquisiciones 2020
- 12.4 Acta de Depuración y Cancelación de saldos.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron nota de los asuntos expuestos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Comisión Interna de Administración, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Órgano de Gobierno a las 18:25 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- b. Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.